

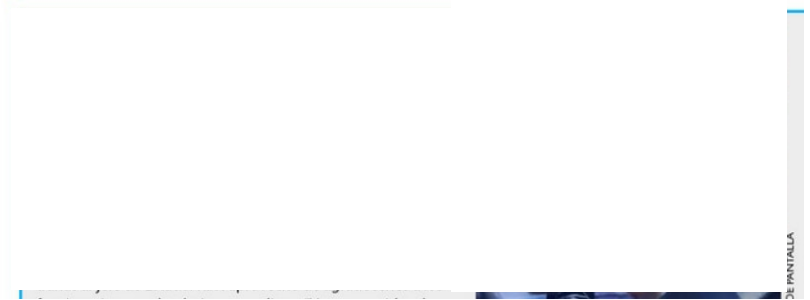


RUBÉN GARCÍA

Contraloría ordena a la Segegob realizar un sumario administrativo por la frase "Estado en quiebra"

"Llevaremos adelante el proceso disciplinario", planteó la Segegob tras el dictamen de Contraloría que obliga a la repartición a iniciar un sumario disciplinario en busca de responsabilidades tras la polémica publicación en redes sociales referente a la mala situación de las arcas fiscales en que planteó: "Estamos en quiebra". En un dictamen de cinco páginas la Contraloría instruyó al Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) determinar responsabilidades por la fallida frase (que en su momento fue desmentida por el propio ministro de Hacienda, Jorge Quiroz). "Somos respetuosos de las atribuciones de la Contraloría", plantearon en el ministerio.

"Como gobierno procederemos acorde a nuestras obligaciones de transparencia, rigurosidad y respeto por las instituciones". "Se reafirma la facultad que tiene este ministerio de comunicar a la ciudadanía la delicada situación fiscal en la que nos encontramos, lo que procuraremos llevar a cabo considerando lo establecido por el ente fiscalizador". "Todos los órganos del Estado y sus funcionarios deben someter su actuar a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, encontrándose sujetos a los principios de juricidad y probidad". El texto plantea que si bien la Segegob expuso antecedentes sobre endeudamiento, "no acompañó evidencia suficiente que respaldara técnica y tácitamente las expresiones utilizadas". Contraloría reaccionó ante un requerimiento presentado por parlamentarios del Frente Amplio y de la comisión mixta.



DE PANTALLA